

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	Página 1 de 4
--------------	--	----------------------

I.1. Exposición de Motivos

Para el Ejercicio Fiscal de 2018 se aprobó un monto de 38.2 mil millones de pesos para ser destinados al Ramo 34, Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca. Esta cifra equivale al 0.2% del PIB^[1].

I.2. Apoyo a Ahorradores

La estrategia adoptada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) para el manejo de su deuda está orientada a que sus pasivos como proporción del PIB vayan disminuyendo. Se busca de esta forma que la evolución de los pasivos del IPAB no ejerza una presión sobre la deuda del sector público y el sano desempeño de las finanzas públicas.

Para lograr lo anterior, la estrategia de administración del IPAB se ha enfocado a que esta deuda no se incremente en términos reales. Esto requiere que cada año se cubra, mediante la transferencia de recursos presupuestarios y una parte de los ingresos propios del Instituto, el equivalente a los intereses reales de la deuda del IPAB. De esta forma, a medida que la economía crece la proporción de la deuda del IPAB con respecto al PIB disminuye. Esta estrategia, ha permitido que los pasivos del IPAB pasen de representar 10.6 por ciento del PIB a junio de 2000 a 4.2 por ciento del PIB preliminar a junio de 2017.

^[1] Con base en el PIB anual base 2008.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	Página 2 de 4
--------------	--	----------------------

Para determinar el monto de intereses reales del IPAB para el 2018 primero se estimó el monto de la deuda neta del Instituto para el cierre de 2017. Los intereses reales se calcularon multiplicando la deuda neta por la tasa de interés real de los pasivos del IPAB. La tasa real de los pasivos del IPAB se compone de la tasa de interés real establecida en el marco macroeconómico de los Criterios Generales de Política Económica más un diferencial que es resultado de la estructura de los pasivos del IPAB. A los intereses reales calculados se les resta un porcentaje de los ingresos del IPAB y se obtiene el monto de transferencias de recursos presupuestales solicitado por el Instituto.

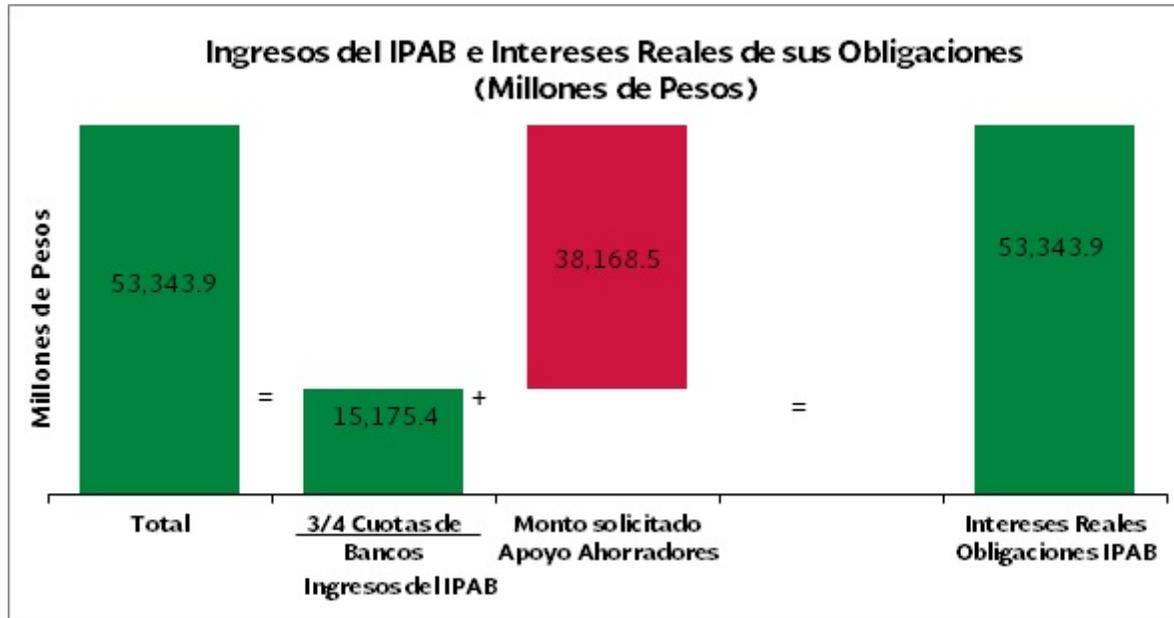
El cálculo específico para 2018 fue el siguiente: Se estimó un monto de 897,869.6 millones de pesos para el saldo de la deuda neta del IPAB. Por otra parte se consideró una tasa de interés real de financiamiento del IPAB de 5.94% anual. Ésta resultó de sumar la tasa de interés real de 4.1% prevista en el marco macroeconómico para el 2018 de los Criterios Generales de Política Económica y un diferencial de 1.84 puntos porcentuales. Este diferencial resulta de las características propias de los instrumentos que coloca el IPAB considerando principalmente las sobretasas de los instrumentos del Instituto en su colocación primaria. Al multiplicar la estimación de la deuda neta del IPAB por la tasa de interés real de financiamiento del Instituto se obtuvo como resultado un monto de intereses a ser cubiertos de 53,343.9 millones de pesos ^[2].

A dicho monto se deduce el 75% de las cuotas ordinarias que el IPAB prevé cobrar a las instituciones de banca múltiple (15,175.4 millones de pesos), obteniendo los recursos presupuestarios a canalizar al IPAB: 38,168.5 millones de pesos.

[2] El saldo de la deuda neta del IPAB estimado al cierre de 2017 es de 897,869.6 millones de pesos. Este saldo resulta de restar al saldo de la deuda bruta del IPAB proyectado al 31 de diciembre de 2017, estimado en 984,317.7 millones de pesos, el monto de recursos líquidos o disponibilidades con los que se espera cerrar el ejercicio 2017, los cuales se estiman en 86,448.1 millones de pesos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	Página 3 de 4
--------------	--	----------------------



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público e IPAB.

El IPAB continuará refinanciando las obligaciones que no sean cubiertas con recursos propios o fiscales, a través de la Colocación de Bonos de Protección al Ahorro, así como a través de otros instrumentos que permitan al IPAB disminuir su costo financiero.

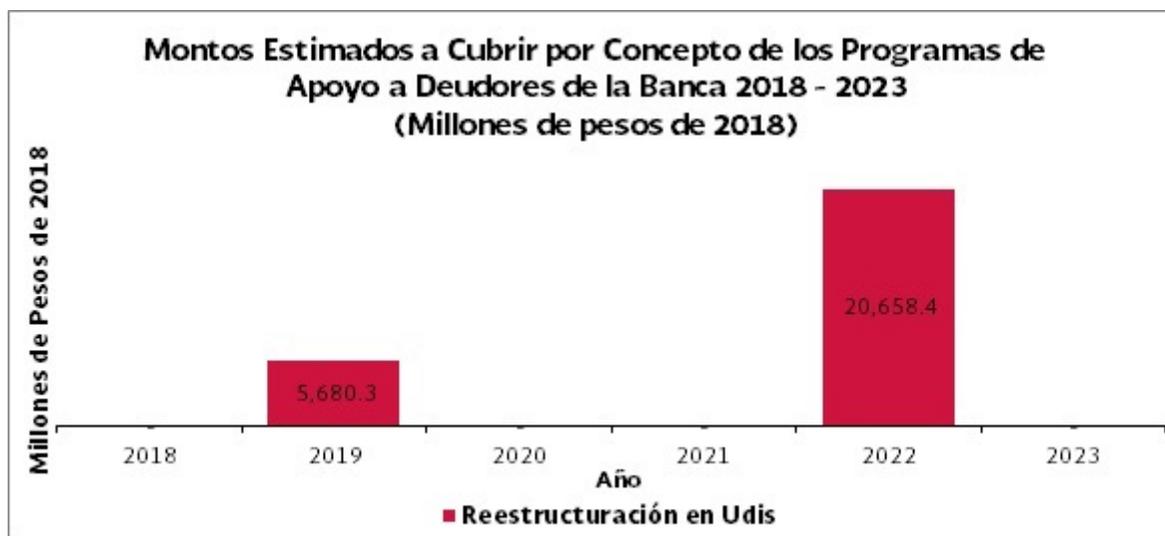
I.3. Apoyo a Deudores

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	Página 4 de 4
--------------	--	----------------------

De los distintos programas que en su momento se implementaron para apoyar a los deudores de la banca actualmente se encuentra vigente el programa de reestructuración en Udis. Para el ejercicio fiscal de 2018 conforme a los vencimientos de créditos reestructurados de acuerdo a este programa no hay erogación de recursos.

Los montos que se estima a erogar en los siguientes años del programa de reestructuración en Udis se muestran en la siguiente gráfica.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CNBV.